

EN MADRID, siendo las 13 horas del día seis de No-
viembre de mil novecientos ochenta y uno, y debida-
mente convocados para ello, se reúnen en Junta Ge-
neral los siguientes Señores:

DON PEDRO APARICIO SANCHEZ, mayor de edad, casado,
médico, vecino de Málaga, con domicilio a estos ef-
ectos en Avenida de Cervantes sin número; con
D.N.I. número 2.222.896. - - - - -

DON JUAN IGNACIO DE MESA RUIZ, mayor de edad, casa-
do, economista, vecino de Toledo, con domicilio a
estos efectos en C) Taller del Moro, 7 con
D.N.I. número 2.222.896 - - - - -

DON RAMON SAIZ DE VARANDA, mayor de edad, casado,
abogado, vecino de Zaragoza, con domicilio a es-
tos efectos en Calle de María de los Rios, 2 con
D.N.I. número 2.222.896 - - - - -

Los tres señores firmantes, intervienen como Alcal-
des-Presidentes de los Excmos. Ayuntamientos de Má-
laga, Toledo y Zaragoza respectivamente y actuando
en representación de sus respectivas Corporaciones,
que acreditarán donde fuere oportuno.

Dicha Junta estará presidida por DON PEDRO APARICIO
SANCHEZ, actuando de Secretario DON JUAN IGNACIO DE
MESA RUIZ.

Los señores asistentes convienen en fundar y consti-
tuir una Asociación la cual se denominará FEDERACION
ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

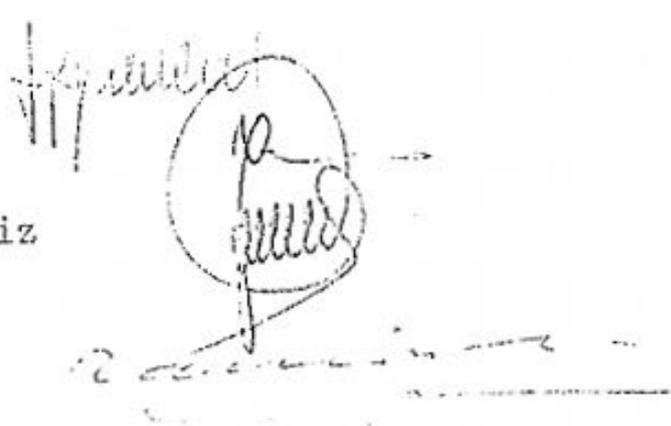
La Asociación se regirá por lo previsto en la vigente Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1.964 y demás disposiciones vigentes aplicables, así como por los Estatutos que compuestos de 33 artículos y 2 disposiciones adicionales son firmados y aprobados en este acto, e incorporados a la presente Acta en pliegos de papel de clase 7ª, serie 1H, números 0708244, 0708245 y 0708246.-- La Asociación solicitará su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones. - - - - -

En consecuencia de todo lo expuesto se declara constituida la Federación Española de Municipios y Provincias. - - - - -
Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión dándose redacción por el Señor Secretario a la presente Acta, de la cual se da lectura a los concurrentes, encontrándola conforme, aprobándola por unanimidad y firmándola a continuación. - - -

Fdo: Pedro Aparicio Sanchez

Fdo: Juan Ignacio de Mesa Ruiz

Fdo: Ramón Saiz de Varanda

The image shows several handwritten signatures and a circular stamp. One signature is written over the name 'Pedro Aparicio Sanchez'. Another signature is written over the name 'Juan Ignacio de Mesa Ruiz'. A circular stamp with a signature inside is positioned to the right of the second signature. There are also some faint, illegible markings and lines at the bottom right of the page.